

16202, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice «Total Pasivo.....13.449,748849», debe decir «Total Pasivo.....13.449,484932».—31.433 CO.

OLDOSCHEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de Capital Social

La Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de mayo de 2002, acordó por unanimidad proceder a la reducción de Capital Social en los siguientes términos:

Nuevo Capital Social: 252.000 euros.

Procedimiento: Disminución del valor nominal de todas las acciones que pasa a ser de 300 euros.

Finalidad: Devolución de aportaciones a los accionistas.

Cantidad abonada a los accionistas: 301,01 euros por acción.

Plazo de ejecución del acuerdo: Seis meses posterior a la Junta.

Este anuncio es complementario al publicado en este Boletín el 21 de junio de 2002.

Benidorm, 12 de junio de 2003.—María Luisa Scheidereiter Kreutz.—32.235.

PABEGAL, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con el carácter de universal, el día 25 de junio de 2003, aprobó el balance final de liquidación, con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Construcciones	660.880,36
Tesorería	56.813,87
Total Activo	717.694,23
Pasivo:	
Capital social	360.600,00
Reservas	93.030,44
Aportaciones de socios	264.063,79
Total Pasivo	717.694,23

Anexo: Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de junio de 2003.—Por la entidad liquidadora Francisco Espinosa y Cia, S. L. Santiago Perez Eguizabal.—32.873.

PÁGINA IMPAR, S. A.

Por acuerdo de la Junta Universal y extraordinaria de accionistas de fecha 14 de marzo de 2003 se aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.281,61
Total Activo	2.281,61

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	27.072,93
Resultados negativos ejercicios anteriores	-221.796,73
Aportaciones socios para compensar pérdidas	136.904,20
Total Pasivo	2.281,61

Madrid, a 12 de mayo de 2003.—El Liquidador, Don Manuel Gismero Miguel.—32.866.

PARQUE TECNOLÓGICO TOLEDO NORTE, S. A.

Junta General Extraordinaria

A instancia del Administrador Único Don Luis Simarro Belmonte y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 7 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de la Entidad, a celebrar en el domicilio social, camino de Ciempozuelos s/n, Sector Tres, Parcela 20 de Seseña, 45223 Toledo, el próximo día 22 de Julio de 2003 a las 17,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información por parte del Administrador Único de la situación actual de la Sociedad, del procedimiento judicial iniciado respecto de la finca «El Quiñón», propiedad de la Entidad, discusión y, en su caso, aprobación de la forma de proceder a abonar los gastos de urbanización de la misma (en efectivo o mediante la cesión de terreno a la Empresa Urbanizadora —art. 118 LOTAU—).

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 14 de los Estatutos Sociales, al efecto de establecer una remuneración fija para el Administrador Único.

Tercero.—Ampliación del capital social en el cifra de 300.019,20 euros. Fijación de una segunda vuelta para intentar asegurar la íntegra suscripción, sin perjuicio de que se prevea la suscripción incompleta de la misma.

Cuarto.—Modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, al efecto de adecuarlo a la cifra de capital resultante del precedente acuerdo.

Quinto.—Deliberación sobre la ampliación de las actividades sociales, especialmente en lo que respecta a la compraventa de terrenos y/o inmuebles y la posibilidad de promover y/o construir viviendas y adopción de los pertinentes acuerdos al respecto.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Apoderamientos para la certificación, protocolización e inscripción en lo pertinente de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

En virtud de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe del Administrador Único relativo a las mismas y la totalidad de los documentos que van a ser sometidos a su aprobación, así como el de solicitar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío de dicha documentación.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Administrador Único: Luis Simarro Belmonte.—33.286.

PARTNER LINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En virtud de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los Señores Accionistas de esta Compañía que en la Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado día 23 de Junio, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la cifra de 31.000 euros mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de 31 euros de valor nominal cada una de ellas. Para el ejercicio por los señores accionistas de su derecho de adquisición preferente, se ha establecido por la Junta un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio. El desembolso del 100 por cien del capital suscrito se habrá de realizar igualmente en el citado plazo, contemplándose, en las condiciones de ampliación, la cesión de derechos entre los accionistas y la posibilidad de suscripción incompleta.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Madrid, 23 de junio de 2003.—Secretario del Consejo de Administración, Ramón J. Hernández Lorenzo.—32.840.

PASOL, S. L. (sociedad escindida)

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN CAÑADA DE LA HOZ (sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión

A todos los efectos procedentes se hace público por el presente anuncio, que se publicará tres veces en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de la provincia de Albacete, que por las Juntas o Asambleas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Pasol, Sociedad Limitada» (sociedad escindida) y «Sociedad Agraria de Transformación Cañada de la Hoz» (sociedad beneficiaria), celebradas el día 12 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad de todos los socios la escisión parcial de «Pasol, Sociedad Limitada», siendo absorbido, por sucesión universal, parte de su patrimonio por la sociedad beneficiaria, según el proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores, que fue depositado en el Registro Mercantil de Albacete y en base a los balances de escisión de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2002, aprobados por las Juntas por unanimidad. La escisión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2003. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de escisión, o a interesar de los Administradores el envío del texto original íntegro de ambos documentos, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión a oponerse a la escisión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrigueras (Albacete), 13 de junio de 2003.—El Administrador-Secretario de las Juntas generales de las sociedades escindida y beneficiaria, Venancio Molina Martínez.—32.413. 2.^a 1-7-2003

PONTECAR, S. L. (Sociedad absorbente)

RAYFROS, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y el artícu-